ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IES-MC-C-09	**Fecha:**	29 DE SEPTIEMBRE 2025
Objeto del contrato: ADQUISICION POR COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, ACCESORIOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL CENTRO DE INTERES "CONFORMACIÓN DEL AULA STEAM, PARA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN MEDIA, CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA – TOLIMA.			

Contratista:	**HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S**
NIT. o C.C. No.:	**901.178.261-9**
Valor total del contrato	**CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS $ 47.545.000 M/CTE**
Plazo Total del Contrato	**DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**
Valor Inicial del contrato:	**TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS $ 31.725.000 M/CTE. INCLUYE IVA.**
CDP (No. y Fecha):	015 del 17/09/2025
RP (No. y Fecha):	013 del 24/07/2025
Fecha de Inicio:	22/10/2025
ADICIONAL 1 Valor	**QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS $15.820.000 M/CTE., INCLUYE IVA**
CDP ADICION (No. Y Fecha):	020 del 27/10/2025
RP ADICION (No. Y Fecha):	017 del 27/10/2025
Fecha de finalización del plazo del contrato:	31/10/2025
Fecha de liquidación	30/01/2026

Entre los suscritos: **MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ**, identificado con C.C. No. 93.089.807 de Guamo (Tol.), en calidad de Rector y Ordenador del Gasto de la **Institución Educativa Samaria** con NIT. No. 900.006.187-0, quien para los efectos del presente se denomina la **INSTITUCION**, por una parte; **HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT. No. 901.178.261-9, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará la **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron cumplidas a satisfacción.

2. Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social (Salud - Pensión), caja de compensación familiar y ARL, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

3. Que lo relacionado al balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras.

1. Valor Total del contrato	$47.545.000,00	
2. Valor cancelado al Contratista		$47.545.000,00
3. Saldo por pagar al Contratista		0
4. Saldo a favor de la institución	0	
Sumas iguales	**$47.545.000,00**	**$47.545.000,00**

Por lo anterior se,

DETERMINA

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministro No. IES-MC-C-09, suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA** y **HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT. No. 901.178.261-9; teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad ortega Tolima, a los 30 dias del Mes de Enero de 2026

Por la **INSTITUCIÓN**	**Por la CONTRATISTA**
Firma	Firma
MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ Rector- Ordenador del Gasto Supervisor C.C. No. 93.089.807 de Guamo (Tol.)	**HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS** Cargo: Contratista. NIT: 901.178.261-9 R.L. Helmer Giovanny de la Cruz Josa C.C. No 1.085.261.120 de Pasto (Nar.).

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborada por:	*Magaly Andrea Triana Arteaga*	*Auxiliar administrativo Grado 10*		Enero - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.